



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PREREP)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

**INFORME RC - N°55-2023-DFEP-PREREP**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023**

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3815/2023/TSC

Excelentísima

**Iris Xiomara Castro Sarmiento**

Presidenta de la República de Honduras

Su Despacho

**Señora Presidenta:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°55-2023-DFEP-PREREP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y dos recomendaciones. De conformidad al artículo 79 (reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar, en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en las recomendaciones, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización; el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

**José Juan Pineda Varela**

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	2
1 MARCO LEGAL.....	2
2. LOGROS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, PROMOVIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	14
<b>CAPÍTULO III</b> .....	19
<b>CONCLUSIONES</b> .....	19
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	20
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	20



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 5); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Presidencia de la República con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

#### Objetivos Específicos:

1. Dar a conocer los logros de la gestión del Sector Público, promovidas por la Presidencia de la República como administrador general del Estado.
2. Determinar el grado de ejecución de egresos de la Presidencia de la República.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Presidencia de la República cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y presenta los logros obtenidos como resultado de las acciones de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo; en el caso de los recursos presupuestarios conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de sus funciones.

### D. LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

La Presidencia de la República tiene un rol de administrador y no de ejecutor, en este sentido, su planificación operativa anual no está orientada a la de producción de bienes o servicios a beneficiarios externos, está dirigida al seguimiento de las actividades internas de las dependencias; en este sentido no se estableció un grado de cumplimiento físico, solamente se presentan un resumen de los logros que son resultado de las acciones realizadas por instituciones que conforman el Poder Ejecutivo.



## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

#### **1. MARCO LEGAL**

En el Artículo No.4 de la Constitución de la República, se establece que la forma de gobierno es Republicana, Democrática y Representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes, y sin relaciones de subordinación. La titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce el Presidente de la República, tiene a su cargo la administración general del Estado, en las que se incluye las atribuciones de dirigir la política general del Estado en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales; participar en la formulación de las Leyes presentando proyectos al Congreso Nacional por medio de los Secretarios de Estado; emitir Acuerdos y Decretos y expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; celebrar tratados, convenios y empréstitos previa aprobación del Congreso Nacional que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública; formular, dirigir y ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras.

En la Ley para optimizar la Administración Pública mejorar los servicios a la ciudadanía y fortalecimiento en la transparencia del Gobierno, (Decreto Legislativo No.266-2013), artículos del No.12 al 15, se establece que el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí, o en Consejo de Ministros a fin de dirigir y coordinar la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante el nombramiento de sus Secretarios de Estado y la creación de Comisiones, será responsable de tomar las medidas que sean necesarias para alcanzar los objetivos del Plan de Nación y los planes estratégicos, que de él se deriven en sus diversos sectores, así como la continuidad de las políticas, proyectos y programas que son de obligatorio cumplimiento para los gobiernos sucesivos, tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo hondureño.

#### **2. LOGROS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, PROMOVIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Presidencia de la República tiene como objetivo general, dirigir y administrar la política general del Estado, con programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza e incentivar la inversión privada nacional y extranjera, con miras a disminuir los altos índices de desempleo y violencia, y así lograr el desarrollo social y económico del país ejecutando los programas y/o proyectos por medio de las diferentes instituciones del Gobierno; actuando la Presidencia de la República en su carácter de Administrador y no de ejecutor.

Los logros obtenidos, son resultado de las acciones realizadas por todas las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo y producto de las atribuciones de dirigir las políticas generales del Estado, la información remitida a este Tribunal contempla un Informe condesado de logros que a continuación se detalla:



## **1. Secretaría de Educación:**

- Se elaboró y socializó la declaratoria para la refundación de la Educación en Honduras como producto, de las diferentes instancias e instituciones en función de la elaboración y ejecución del plan de refundación de la educación.
- Se reactivó el programa de matrícula gratis con una inversión de L 357 millones a un total de 9,718 centros educativos.
- Se invirtieron L82 millones en: 13,700 Becas sociales; compra de Alimentación Escolar; equipamiento tecnológico en 71 aulas y adicionalmente se entregaron 9,100 dispositivos electrónicos Tablet y 1,024 Laptops para docentes con el programa Nacional de transformación digital.
- Se creó la Red Nacional de Escuelas Agrícolas; con la iniciativa de fortalecer y potenciar la capacidad del estudiante, instaladas 5 de estas, escuelas en la Mosquitia con un modelo de Escuela Sostenible y experimental que inicia operaciones en 2023.
- Se lograron legalizar 228 predios donde operan centros educativos y hoy son de dominio pleno de la Secretaría de Educación.
- Se han realizado un total de 1,002 intervenciones en la mejora de la infraestructura escolar, por medio del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con apoyo y financiamiento de la cooperación externa, la empresa privada y algunas otras organizaciones.
- Se aplicaron más de 55 mil pruebas para concursos de docentes.
- Se logró cumplir con el pago puntual de sueldos ordinarios durante 11 meses pese a los retos y dificultades técnicas debido a la obsolescencia del sistema de generación de planillas actual (SIARH).

## **2. Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos del Poder Ejecutivo:**

- Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
- Se mejoró el Rendimiento de inversiones del 9.06% al cierre de 2021 a 9.08% al tercer trimestre 2022.
- Se aumentó en 5,000 afiliados durante el 2022.
- Se recuperó L1,100 millones de la deuda patronal acumulada con SEFIN.
- Se inició el Plan de reestructuración y mejoramiento en: el Edificio de atención a jubilados; la funeraria y del Proyecto de digitalización y custodia del archivo histórico.
- Se logró dar de baja al INJUPEMP de grandes contribuyentes y aplicar la exención de impuesto por Ley con la SAR (ahorro aproximadamente de L10.0 millones anuales y en proceso de recuperación de alrededor de L50 millones de los últimos 5 años)



### **3. Instituto Nacional de la Juventud:**

- Firma de Convenios de cooperación para el desarrollo de sus funciones con la Secretaria de las culturas las artes y los deportes patrimoniales de los pueblos de honduras y con el Registro Nacional de las Personas.
- Más de 15,000 jóvenes son beneficiarios directos de los servicios que actualmente tiene INJUVEN para promover la participación, organización formación y orientación en temas políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales.
- Implementación de la primera fase de proyecto de reforestación, en cumplimiento con el mandato presidencial del Plan de Gobierno de la presidenta Xiomara Castro.

### **4. Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados:**

- Inauguración de 6 proyectos para 11 comunidades beneficiando a más de 5,000 habitantes
- Se reactivaron los laboratorios regionales para la calidad de agua de El Progreso, La entrada Copán, Siguatepeque y Choluteca.
- Se logró realizar un convenio con EEH y ENEE para el pago de energía eléctrica del proyecto Villanueva que no se realizaba desde el año 2012 y así restablecer el servicio de Agua Potable a más de 5,800 abonados.
- Se asistió técnicamente a personal de los 298 municipios del país por medio de las unidades ejecutoras, divisiones técnicas de la regionales Operativas, Unidad de Barrios.
- Se asistió técnicamente al personal de más de 160 comunidades, con en el diseño de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, a su vez se ha realizado más de 500 recolecciones de tomas de muestra nivel nacional para análisis Fisicoquímicos.
- Los procesos de compra han sido acompañados por auditoria interna (comité de Adjudicaciones) así como la firma de actas de verificación que se han firmado con la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

### **5. Secretaría de las Culturas, las Artes y los patrimonios de los Pueblos de Honduras:**

- Se amplió en 550 la cantidad de niñas, niños, jóvenes y adultos involucrados en los programas Académicos. las Escuelas de Formación Artística.
- Se dio inicio al Proyecto de difusión del primer manual de gastronomía hondureña que proyecta llegar a 15,000 personas a nivel nacional, por medio del uso de las redes sociales.
- Se dio inicio al Proyecto de difusión del manual de danza folclóricas que beneficiará a 13 agrupaciones folclórica.
- Se crearon tres (3) Centros de formación artística en las casas de la cultura, de Valle de Ángeles, Danlí, y Santa Rosa de Copán.
- Alrededor de 100,000 personas (mujeres, hombres, entre adultos, infantes y juventud) disfrutaron de las diferentes presentaciones artísticas.



- Se realizaron un total de 75 presentaciones en Tegucigalpa, Comayagua y San Pedro Sula de espectáculos de danza “En cuerpo y alma” y “Aquellos diciembres” que tienen un enfoque de género y diversidad.
- Se realizó un diagnóstico de las principales necesidades de vestuario y formación en los grupos folclóricos de las casas de la cultura, y cabe mencionar que se ha iniciado el proceso de diagnóstico para su futura reactivación y readecuación, de más de 40 bibliotecas de la red, en diferentes departamentos de Honduras.
- La Biblioteca Nacional ha iniciado un proceso de restauración, cuenta actualmente con nueva fachada, arreglo de techos, mantenimiento de salas, limpieza en sala infectada con hongos, ahora sus puertas están abiertas para talleres literarios, encuentros, presentaciones de libros.

#### **6. Secretaría de Desarrollo Social:**

- Se gestionó la atención directa a 527 jubilados y pensionados y a más de 3,000 personas con discapacidad a nivel nacional.
- Se hicieron transferencias trimestrales a 53 Organizaciones no Gubernamentales que brindan servicios al sector discapacidad a nivel nacional;
- Beneficiando a 40,000 personas con discapacidad a nivel nacional, mediante Carnetización, ayudas técnicas, entre otras.
- Formulación del protocolo y la preselección de 140 beneficiarios del fondo de Becas para los pueblos y Originarios y Afro hondureños “Félix Vásquez”; y pago de las primeras 500 becas de 6 mil lempiras mensuales a estudiantes indígenas para estudios universitarios.

#### **7. Secretaría de Asuntos de la Mujer:**

- Se creó el Modelo económico alternativo crecimiento y desarrollo económico “Pan para todas y todos”
- Se rehabilitó el Centro de Atención Integral para mujeres Libres de Violencia “Juanita Díaz”, en Juticalpa Olancho.
- Se construyó el protocolo de Atención Integral a Personas Víctimas sobrevivientes de violencia sexual.
- Se acompañó la creación de 31 Unidades de Género, dentro de la asignación presupuestaria
- Se lanzó el Programa “Sello- Empresa mujer” en conjunto con la Secretaría de transparencia.

#### **8. Empresa Nacional de Energía Eléctrica:**

- Fortalecimiento de la parte técnica de las centrales (contratación de 60 trabajadores entre ellos están: Ingenieros, técnicos electricistas, mecánicos, electrónicos, etc.
- Firma de convenio de asistencia técnica con Taiwán Power Company (TPC).



- Estudio de factibilidad, actualización técnica, financiero, social, ambiental y diseño básico para la construcción de la central Hidroeléctrica, Llanitos, Jicatuyo y el Tablón.
- Se logró la limpieza de tramos más críticos de brechas en las líneas de transmisiones en la zona, FM, Olancho y Zona Atlántica del país; limpieza de yardas de las subestaciones de las áreas Centro Sur, Noroccidente y Litoral Atlántico del país.
- Se logró la incorporación de Recursos para financiar obras del componente con Apoyo al programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica
- Renegociación de contratos de suministros de energía con 14 empresas generadoras.

#### **9. Secretaría de Salud:**

- Metas alcanzadas en Vacunación COVID-19 1era dosis 84%, 2da dosis 74%, 1er refuerzo 55%.
- Implementación de Sistema de Administración Logístico de Medicamentos e Insumos (SALMI) en, el Almacén Nacional, 20 Almacenes Regionales y en 25 almacenes Hospitalarios.
- Se mejoró la infraestructura en salas y techos del Hospital San Felipe, Hospital Santa Rosita.
- Se instalaron Redes de Oxígeno de pared en Hospitales, como ser: Puerto Lempira, La Paz, San Felipe.
- Se construyó la sala del materno infantil y observación del Hospital de Puerto Lempira; y la Sala de Neonatología del Hospital de San Marcos, Ocotepeque.
- Se inauguró el Proyecto de Hospital Verde en el Instituto Nacional del Tórax.
- Se remodeló las áreas de la sala de neumología pediátrica del Instituto Nacional Cardio Pulmonar (INCP) para pacientes con Tuberculosis.
- Se disminuyó la mora quirúrgica en Hospital de Santa Bárbara.
- Se redujeron los casos de dengue grave a nivel nacional.

#### **10. Secretaría de Finanzas (SEFIN)**

- Se pagó el 100% de la deuda correspondiente a 2022, implementando nuevo esquema de financiamiento con apoyo del Banco Central de Honduras.
- Se cumplieron las reglas macro fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Se ejecutó el proyecto de Transformación Digital para una mayor competitividad.
- Se creó la plataforma Honduras Inversiones, para el fortalecimiento de la transparencia fiscal con el diseño y lanzamiento de Datos abiertos.
- Se obtuvo un déficit fiscal de 497.9 millones representando el 0.1% del PIB.
- Se implementaron “las Mesas Sectoriales”, como instrumentos de trabajos orientados al consenso, definición y propuesta de estrategias y cursos de acción para avanzar y alcanzar metas definidas en la Matriz de Planificación Nacional.



### **11. Banco Central de Honduras:**

- Conforme a los datos observados al cierre de 2022, el crecimiento de la economía hondureña fue de 4.0%, por encima del crecimiento potencial y del promedio registrado en el periodo pre-pandemia 2015-2019 sustentando por el buen desempeño y recuperación en la mayoría de las actividades económicas.

### **12. Dirección de Gestión por Resultado (DIGER)**

- Se logró la certificación satisfactoria por parte del personal técnico de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia SIGPRET.

### **13. Secretaría de Planificación y Estrategia:**

- Estableció alianzas con la secretaría de Finanzas (SEFIN) para coordinar esfuerzos alrededor de la definición de planes estratégicos Institucionales.
- Se establecieron vínculos con instituciones del Estado, organismos no gubernamentales, vincular la labor institucional con los actores, locales y regionales.
- Se capacitó a 321 funcionarios de las Unidades de Planeamiento y Gestión de la evaluación (UPEG), de las 107 instituciones del Estado, en relación al Marco de las prioridades del Gobierno y se orientó sobre los instrumentos para la preparación del presupuesto 2023.

### **14. Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**

- Se han logrado 103 diálogos políticos en los que se han posicionado los intereses del país en los ámbitos multilateral, regional y bilateral. y se han concretado visitas exploratorias por parte de 38 inversionistas interesados en colocar su capital en Honduras.
- Se logró el enrolamiento de 43,278 personas, y ya se envió 37,754 DNI para su entrega en las oficinas consulares.
- Se dio protección a los hondureños migrantes y sus familias, y se atendió a 215 familias de hondureños migrantes fallecidos logrando la repatriación de sus cuerpos por medio de vuelos comerciales y el avión presidencial.
- Se firmó convenio con el Banco de Desarrollo de América Latina para la obtención de fondos.
- Se han realizado 273,177 servicios consulares en las oficinas del exterior.

### **15. Agencia de Regulación Sanitaria:**

- Construcción de Laboratorios Análisis de Calidad de medicamentos y alimento.



- Se creó el Centro Nacional de fármaco-vigilancia, y el Centro de Nacional de Tecnovigilancia y el Centro Nacional de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, mismos que son responsables de planificar, implementar, evaluar y vigilar la seguridad y eficiencia de los medicamentos.
- Se crearon y aprobación de reglamentos regulatorios son primordiales para la construcción de las bases para determinar el alcance y atributos en la sociedad.
- Se firmaron 19 nuevos convenios de cooperación entre representantes de agencias homologas de referencia nivel regional e internacional.
- Se inspeccionaron 6,752 establecimientos

#### **16. Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación:**

- Se logró gestionar una desvinculación de entes externos que controlaban el acceso a las instalaciones deportiva; eliminando el cobro de mensualidades y brindando el acceso gratuito a todas las disciplinas deportivas.
- Se asignaron 35 becas a Atletas destacados, destinando un monto total de L313,410.00; esto con el fin de cubrir gastos provenientes de su participación en competencias en el exterior.
- Se logró el Desarrollo Humano y el Desarrollo en la Infraestructura Deportiva y Recreativa los cuales contemplan ejecución de programas y proyectos.

#### **17. Instituto Hondureño de Antropología e Historia:**

- Se realizaron 324 acciones para la protección del Patrimonio Cultural, gestión 270 solicitudes de intervención en edificios históricos; de igual forma realizó 56 estudios arqueológicos y atendió 50 denuncias por daños al Patrimonio Cultural.
- Se firmaron 14 convenios o cartas de entendimiento, la mayoría de las cuales sirvieron para iniciar proyectos de conservación e investigación del patrimonio cultural
- Se sometió al consejo directivo una propuesta para el gasto de los L6 millones del renglón de mantenimiento de sitios patrimoniales, con el fin de mejorar, oficinas regionales, y tres edificios históricos.

#### **18. Instituto de la Propiedad:**

- Implementación de proyectos para una atención integral a los grupos étnicos originarios e indígenas afro hondureños para la delimitación, georreferencia y resguardo jurídico de los territorios ancestrales.
- Se obtuvo un crecimiento de un 11% con relación al 2021 en la recaudación de la Tasa Única Anual Vehicular.



## **19. Servicios de Administración de Rentas:**

- Se logró presentar el informe de 9 recomendaciones para recuperar el control público sobre este sector y remitir a los órganos judiciales correspondientes los distintos archivos de investigación administrativa, civil y judicial.
- Se superó la meta de recaudación en 121.3% de tributos internos.
- Se redujo el 71% de la mora tributaria de las instituciones del sector público,
- Honduras firmó convenio para combatir la evasión y elusión fiscal, que permitirá al país intercambiar información con 146 países y ser parte de programas de formación e intercambio en materia de fiscalidad internacional.

## **20. Secretaría para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos:**

- Se preparó una guía simplificada para la formulación y seguimiento de proyectos, para ser aplicada de manera general.
- Cerca de 300,000 hogares continuaron recibiendo beneficios como: transferencias monetarias condicionadas, bolsa solidaria, vivienda saludable, bonos para estudiantes, adultos mayores con capacidad especial.
- Se identificaron 70 políticas públicas algunas bajo la forma de normativas y se establece su relación con programas y proyectos.

## **21. Comisión Nacional de Bancos y Seguros:**

- Se eliminaron cobros abusivos al usuario financiero, como ser el cobro por recepción de transferencias electrónicas de fondos, cobros de comisión por saldos mínimos o bajos promedios en cuenta de ahorros y de cheques.
- Se aplicaron medidas orientadas a democratizar el crédito de las personas naturales, comerciantes individuales y pequeños emprendedores con acceso a financiamiento hasta por un millón de lempiras.
- Se crearon medidas y mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores susceptibles de afectación por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas.
- Habilitación de plataformas digitales para compartir información de inteligencia con entes de investigación a través de la red segura de las comunicaciones.
- Se estableció un protocolo de comunicaciones con la Dirección Policial Antimaras y Pandillas.



## **22. Suplidora Nacional de Productos Básicos:**

- Se formularon nuevos proyectos de abastecimientos como un requisito para la incorporación de fondos, basados en 4 componentes y enfocado al reabastecimiento y fortalecimiento operativo de BANASUPRO con el cual se dio inicio al rescate de tan noble Institución.
- Se firmaron nuevos Convenios Interinstitucionales que permitieron una facturación anual de L232 millones los cuales generaron una utilidad bruta de L32 millones.
- Se abrieron nuevos puntos de venta, aparte de recuperar 9 centros de venta para beneficiar a la población en diferentes municipios del país, adicionalmente se recuperaron los Supro Móviles que llegan a los lugares más alejados, también se ha implementado carpas en puntos estratégicos para atender a la población.

## **23. Instituto Nacional Agrario:**

- Se inició un proceso de operaciones con la apertura de sectoriales en centros rurales e importantes modernizaciones de los procesos informáticos a nivel central y regional.
- Se emitieron 3,179 títulos definitivos de propiedad, titulando un área de 4,973.08 hectáreas, beneficiando a 3,226 familias, representadas por 1,945 hombres y 1,281 mujeres jefes de hogar.
- Se organizaron 184 Empresas Asociativas Campesinas, se organizaron 45 Cajas Rurales, se gestionaron 54 personalidades Jurídicas nuevas.
- Se crearon 23 proyectos productivos de diversos rubros con el propósito de fortalecer en funcionamiento de las Empresas Asociativas Campesinas.
- Atendió a los 9 pueblos originarios tanto en sus demandas de legalización, saneamiento y ampliación de sus territorios.

## **24. Oficina Administradora de Bienes Incautados:**

- Se otorgó en comodato 15 bienes inmuebles a diferentes instituciones
- Se hizo recepción de 23 empresas en la administración actual.

## **25. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación:**

- Se abrieron centros comunitarios de Ciencia, Innovación y Tecnología en Olancho, comunidad de Guayape y la Mosquitia hondureña.
- Se apoyó a jóvenes en eventos internacionales de Robótica, organización y ejecución de concursos de matemáticas y olimpiadas de química en Honduras.
- Se inició la reestructuración de las actividades al Proyecto de Investigación Ciudad Blanca.
- Se llevó a cabo el primer encuentro de investigadores el cual se realizó en UNAH con la asistencia, de más, de 300 investigadores.



## **26. Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales:**

- Se desarrolló un total de 283 evaluaciones de emplazamiento de sitios sumado al desarrollo de más de 500 capacitaciones oficiales.

## **27. Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización:**

- Se capacitó a 1,454 personas de 213 municipios en diversos temas como ser la Gestión Administrativa, financiera y legal municipal, formulación y Ejecución de Presupuestaria, legislación municipal y Administración Tributaria.
- Se conformaron 17 unidades de Desarrollo Económico Local (UDEL) en 17 municipios,
- Se crearon 4 centros de conciliación en las cooperaciones Municipales de Concepción del Sur, Danlí, Azacualpa y la Unión.

## **28. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente:**

- Se atendieron emergencias climáticas acompañando el proceso de revisión y supervisión de descargas programadas en represas.
- Recuperación de cuencas hidrográficas para el pueblo, mediante la reforma energética,
- Se derogó el fideicomiso que otorgaba el manejo de 14 sub cuencas de manera vitalicia en un banco privado.
- Se creó el programa de restauración de ecosistemas, en honor al defensor de los bosques de Olancho. Este programa tiene incidencia directa en los 298 municipios.
- Se definió la estrategia para el rescate de Biosfera Rio Plátano y Lago de Yojoa.
- Se redujo en 51% de la deforestación en el corredor biológico más importante de Mesoamérica como ser: La selva del rio plátano; Reserva Tawahka- Rus y Cordillera Entre Ríos.

## **29. Secretaría de Turismo/Instituto Hondureño de Turismo:**

- Se logró que Honduras asumió el liderazgo en el tema de Calidad y Competitividad Turística a nivel regional.
- Se aumentó en 16.6%, la llegada de turistas, en comparación a los años anteriores.
- Se firmaron 21 convenios de cooperación técnica con actores locales nacionales e internacionales, apoyados con más de 100 Ferias nacionales, generando llegadas de más de 8 mil turistas.
- Se habilitó infraestructura turística.
- Se creó el programa de Bandera Azul Ecológica bajo de las playas a 9 destinos a nivel nacional.



### **30. Administración Aduanera de Honduras:**

- Se cumplió con la meta de recaudación dando cumplimiento de un 104.9% respecto a la meta de recaudación anual.
- Se generó la rotación del 40% de analistas de aforo y despacho en las adunas del país.
- Se redujo en un 6.9% del tiempo promedio de despacho de las mercancías importadas a través de la automatización y tecnificación de los procesos aduaneros.
- Se reactivaron centros de Control y Monitoreo logrando la recaudación de L81 millones.
- Se creó una ventanilla para los trámites del sector transporte de carga terrestre.

### **31. Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil:**

- Se implementó el sistema de datos meteorológicos aeronáuticos en las estaciones de Trujillo, Tela, Roatán y La Ceiba, con el objetivo de optimizar el ingreso de información generada en las estaciones.
- Se lanzó el Plan de Vuelo Electrónico este proyecto garantizara la calidad de la información en los planes de vuelo que aterrizan despegan y sobrevuela el Estado de Honduras.

### **32. Comisión Nacional de Telecomunicaciones:**

- Se habilitó internet gratuito en beneficio de estudiantes y maestros, un total de 180 escuelas y colegios del sistema público.
- Se capacitó a 1,650 personas, en temas de tecnología de la información, superando la meta en un 10%.
- Se elaboró un diagnóstico situacional del uso y control espectro radioeléctrico y así logrando formular una propuesta de inversión para el fortalecimiento institucional.
- Se impulsó el plan de atención y protección de derechos de usuarios, se resolvió el 100% del total de denuncias.

### **33. Secretaría de Derechos Humanos:**

- Se creó el comité de Derechos Humanos del Gabinete de Gobierno del Poder Ejecutivo, que tiene como principal función la coordinación de las instituciones con competencia en la materia.
- Se entregaron ayudas sociales (250 colchonetas) en beneficio de la población afectada por los deslizamientos en la colonia Guillen.
- Se aprobó la Ley para la prevención, Atención y Protección de las personas Desplazadas por la violencia.
- Se impulsó un convenio interinstitucional de cooperación con el comité familiares de Detenidos, Desaparecidos en Honduras.



- Se desarrollaron 100 asistencias técnicas a distintas instituciones del Estado por la promoción y garantía de derechos humanos.
- Se realizó por primera vez una feria cultural en el marco de los Derechos Humanos, con el fin de promover la garantía y la protección al sector social.
- Se proporcionó atención y protección a 78 casos de persona desplazados internamente por la violencia o en riesgo con un total de 331 personas.

#### **34. Secretaría de Defensa Nacional:**

- Se crearon tres batallones ambientales con el fin de proteger nuestras cuencas, Ríos y Bosques en todo el país.
- La fuerza naval rescató 216 personas en naufragios, atendió a 42, 130 personas por medio de brigadas médicas y del programa “Alas para la Salud”.
- Se creó un comando en apoyo institucional, para prestar apoyo al combate y control al narcotráfico, crimen organizado y contrabando.
- Se formó a 40,000 militares con fundamentados en respeto y protección de DDHH y Equidad de Género, así mismo se instruyó que en los planes de estudio se incluyeron obligatorias capacitaciones relacionadas en estos temas.

#### **35. Instituto Nacional de Migración:**

- Se doto a más de medio millón de hondureños de su pasaporte electrónico.

#### **36. Asistencia a los Presos Políticos y Sectores Sociales:**

- Se realizaron gestiones de apoyo legal para la liberación de personas pertenecientes a grupos campesinos en el Bajo Aguan, quienes habían sido encausados de forma ilegal.
- Se realizaron 2,436 análisis de casos de supuestos presos políticos, en las cárceles y de usuarios en la oficina.
- Se gestionaron 170 becas para tercera edad, discapacitados y excelencia académica en el municipio de Tatumbla.
- Se gestionó la capital semilla para un grupo de campesinos, en la comunidad de Tierra del Padre.
- Se entregaron víveres a 1,500 familias a nivel nacional.
- Se gestionaron 20 viviendas para 20 familias de escasos recursos.

#### **37. Programa 911:**

- Se realizaron estudios de seguridad física de las instalaciones y distribución del recurso humano, con el propósito de rectificar las falencias encontradas.



- Se realizó un levantamiento, revisión y actualización nacional de bienes del SNE-911.

### **38. Programa Presidencial Ciudad Mujer:**

- Se contabilizaron 232,510 atenciones en los 6 centros de atención.
- Se logró incrementar el presupuesto para el 2023, se tiene una brecha del 45% de las necesidades de mantenimiento.
- Se logró la iniciativa del proyecto internacional mediante el cual, se aprobaron 11 propuestas de proyectos de organizaciones lideradas por mujeres.

### **CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LOS LOGROS PRESENTADOS, SE IDENTIFICÓ LA SIGUIENTE DEBILIDAD:**

En el Informe de resultados de la gestión 2022 presentado, se plasmaron los logros obtenidos por treinta y ocho (38) instituciones que conforman el Poder Ejecutivo. Sin embargo como parte fundamental del proceso de Rendición de Cuentas, la Presidencia de la República como responsable de garantizar el alcance propuesto en los principales instrumentos de planificación nacional, debe contar con información de la totalidad de las instituciones del Poder Ejecutivo; inclusive hacer uso de los resultados de los indicadores de nación definidos en el Plan de Nación y Visión de País, y en el Plan Estratégico de Gobierno, que permita dar a conocer el avance o retraso en el cumplimiento de estos al término de cada gestión anual.

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

El presupuesto de egresos aprobado a la Presidencia de la República para el ejercicio fiscal 2022 fue por L639.5 millones, financiados por fondos del Tesoro Nacional, éste monto es asignado en forma global por medio de un solo grupo de gasto, denominado “*Otros Gastos*”. En comparación al presupuesto aprobado para la gestión 2021, presenta una reducción del 34%.

Al presupuesto de gastos se le aplicaron modificaciones netas por L34.5 millones derivadas de lo siguiente:

- **Disminución por L37.5 millones**, con base en el Decreto Legislativo No.030-2022, Modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales, para el ejercicio fiscal 2022, esta disminución afecto las disponibilidades del objeto de gasto “Erogaciones Corrientes”.
- **Ampliación por un monto de L3.0 millones**, destinados a la actividad específica de “Asistencia a los Presos Políticos y Sectores Sociales”, que tiene por propósito apoyar con asistencia legal a personas que han sido víctimas de injusticias y malos procedimientos aplicados por los entes de justicia. Esta ampliación afecto las disponibilidades del objeto de gasto “Erogaciones Corrientes”.



- Cabe mencionar que se reportaron movimientos entre objetos de gasto por L.126.4 millones, mismos que pasaron de Erogaciones Corrientes a Gastos Corrientes de la Presidencia de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo/Objeto de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Otros Gastos					
93100 - Gastos Corrientes de la Presidencia de la República	250,000,000.00	376,464,010.00	376,464,010.00	62%	100%
99100 - Erogaciones Corrientes	389,582,370.00	228,535,990.00	228,535,990.00	38%	100%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>639,582,370.00</b>	<b>605,000,000.00</b>	<b>605,000,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
<b>Promedio General de Ejecución</b>			<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2022.

Dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el presupuesto de egresos se reporta ejecutado en L605 millones (100%). Este valor es registrado de igual forma en que fue asignado, en un solo grupo de gasto y se sustenta con los reportes de asignación de fondos en la cuenta acreditada en el Banco Central; a continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2022:

A nivel interno, la Administración de la Casa Presidencial mantiene un registro presupuestario de los **valores pagados**, en los que, al momento de su ejecución, pasan de un monto global del grupo de “Otros Gastos” hacia los diferentes objetos de gasto establecidos en el clasificador vigente de gastos; a continuación, el detalle de ambos grupos:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Pagado	% de Participación por Grupo de Gasto	Saldo No pagado
Servicios Personales			198,313,920.86	34%	
Servicios No Personales			100,526,100.58	17%	
Materiales y Suministros			32,753,269.46	6%	
Bienes Capitalizables			7,564,723.53	1%	
Transferencias y Donaciones			13,163,950.20	2%	
Otros Gastos			239,482,938.00	40%	
<b>TOTALES</b>	<b>602,000,000.00</b>	<b>605,000,000.00</b>	<b>591,804,902.63</b>	<b>100%</b>	<b>13,195,097.37</b>
<b>Porcentaje de Ejecución del Gasto</b>			<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de la Presidencia de la República, Período Fiscal 2022.



Desde una perspectiva de detalle por valores pagados, de acuerdo al Gasto Corriente y Erogaciones Corrientes:

GASTOS CORRIENTES, PERÍODO FISCAL 2022					
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	Pagos Pendientes
Servicios Personales	–	–	198,313,920.86	54.30%	–
Servicios No Personales	–	–	100,526,100.58	27.52%	–
Materiales y Suministros	–	–	32,753,269.46	8.97%	–
Bienes Capitalizables	–	–	7,564,723.53	2.07%	–
Transferencias y Donaciones	–	–	13,163,950.20	3.60%	–
Otros Gastos	–	–	12,927,469.76	3.54%	–
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>250,000,000.00</b>	<b>376,464,010.00</b>	<b>365,249,434.39</b>	<b>100.00%</b>	<b>11,214,575.61</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de la Presidencia de la República, Período Fiscal 2022.

En estos resultados presupuestarios corresponden a la operatividad de la Casa Presidencial, en ellos se observó que la concentración del gasto se presentó en dos grupos: **En Servicios Personales** relacionados con el pago de sueldos y sus colaterales de toda la estructura organizativa que conforma la Casa Presidencial, la cual se tienen definido trece (13) centros presupuestarios de ejecución; y en **Servicios No Personales** destinados en su mayoría para alquiler de transporte (16.5% de valor del grupo de gasto), pago de pasajes y viáticos (17%), contrataciones de servicios profesionales de estudios e investigaciones (9.6%), y de limpieza, aseo y fumigación (9.1%).

En las **Transferencias y Donaciones**, las erogaciones se destinaron en su totalidad como “ayuda económica a personas”, que fueron otorgadas por diversos conceptos, entre los cuales destacan:

- Gastos varios a personas del interior del país (transporte, hospedaje, alimentación) para participar en actos cívicos.
- Gastos de cobertura periodística a las actividades de la Casa presidencial
- Pago de bono periodistas y camarógrafos (día del periodista).
- Compra de medicamentos y gastos médicos.
- Compra de canastas familiares para beneficiar a madres hondureñas.
- Gastos de movilización para eventos educativos (olimpiadas de matemáticas)
- Gastos fúnebres de familiares fallecidos.
- Gastos de movilización para eventos deportivos (federación tenis de mesa)
- Compra de instrumentos musicales (Instituto público).

En **Bienes Capitalizables**, se destinaron a la adquisición de equipo de computación, electrodoméstico y mueble y equipo de oficina.



Dentro de esta misma liquidación interna son registrados como **“Otros Gastos”**, erogaciones propias Despacho de la Presidencia derivados de la compra de bienes y pago de servicios para atender visitas diplomáticas; de acuerdo con las notas explicativas, al no ser estos gastos que representan un beneficio a la Casa Presidencial, son identificados bajo esta clasificación.

El monto reportado como “Pagos Pendientes” no se presenta desagregado por grupo de gasto, porque se deriva del saldo de la asignación global. De acuerdo con las notas explicativas, estos pagos pendientes son resultado de que la última asignación de cuota de fondos estuvo disponible hasta el 13 de diciembre (evidenciado mediante el estado bancario de cuenta en el BCH) que implicó un menor tiempo para completar con todos los procesos administrativos correspondientes de dicho mes, orientados a los compromisos de pago de servicios básicos, colaterales de beneficio social a empleados y con proveedores de bienes y servicios.

*Se realizó una verificación aleatoria con base en una muestra estadística sobre el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Servicio de Estudio, Investigaciones y análisis de factibilidad (L9.6 millones); Productos de Artes Gráficas (L7.5 millones) y Ayuda Social a Personas (L13.1 millones); mediante la revisión de solicitud de ayuda, órdenes de pago, cheques emitidos y documentación como ser: informes de consultorías, informes de encuestas entre otros; lo anterior permiten establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento; solamente es la constatación de los valores erogados, y el destino pertinente dentro del presupuesto de gasto.*

El contexto de la recomendación se deriva de que, el presupuesto de la Presidencia, al cierre de cada año fiscal, es liquidado dentro del SIAFI conforme a los objetos de gasto globales aprobados, sin embargo, a nivel interno, los diferentes objetos del gasto que se involucran en la gestión, no son desagregados dentro del presupuesto, en etapas de aprobado y vigente, solamente a nivel de gastos ejecutados; situación que no permite visualizar los créditos asignados a cada uno de estos, previo a su ejecución, como mecanismo más para contribuir a la planificación y control de recurso asignado y cumplir con el proceso completo de formulación del gasto.

En relación a las Erogaciones Corrientes, son valores que corresponden a los gastos de funcionamiento incurridos por la Guardia de Honor Presidencial, Despacho de Designados Presidenciales, y a la actividad de Asistencia a los Presos Políticos y Sectores Sociales, cada una de las anteriores tiene un responsable para la administración de dichos recursos, sin embargo, la Casa Presidencial elabora los informes de liquidación de los mismos. A continuación el detalle:



<b>EROGACIONES CORRIENTES, PERÍODO FISCAL 2022</b>					
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS</b>					
<b>(Valor en Lempiras)</b>					
<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Pagado</b>	<b>% de Participación por Grupo de Gasto</b>	<b>Pagos Pendientes</b>
Otros Gastos	389,582,370.00	228,535,990.00	226,555,468.24	100.00%	–
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>389,582,370.00</b>	<b>228,535,990.00</b>	<b>226,555,468.24</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,980,521.76</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Internos de la Presidencia de la República, Período Fiscal 2022.

El monto reportado como “Pagos Pendientes”, se deriva de que, la asignación de fondos para la actividad de Asistencia a los Presos Políticos y Sectores Sociales fue solicitada hasta septiembre, aprobada en octubre, y las erogaciones comenzaron a ejecutarse hasta en noviembre, lo que implicó un menor tiempo para completar con todos los procesos administrativos efectuar el pago de compromisos contraídos.



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022 de la Presidencia de la República, se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable, la cual da a conocer un resumen de los logros obtenidos por diferentes instituciones que conforman el Poder Ejecutivo; es preciso mencionar que por su rol de administrador y no de ejecutor, no se estableció un grado de cumplimiento físico, porque su planificación operativa anual no está orientada a la de producción de bienes o servicios a beneficiarios externos, está dirigida al seguimiento de las actividades internas de las dependencias.
2. La Presidencia de la República remitió un resumen de los logros de la Gestión 2022, que contiene los resultados en materia económica, financiera, social, militar y de relaciones internacionales, entre otros, de 38 instituciones que conforman el Poder Ejecutivo; no obstante, debe contar con información de la totalidad de las instituciones del Poder Ejecutivo; inclusive hacer uso de los resultados de los indicadores de nación definidos en el Plan de Nación y Visión de País, y en el Plan Estratégico de Gobierno, que permita dar a conocer el avance o retraso en el cumplimiento de estos al término de cada gestión anual.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 100% (L605 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), en el presente informe de rendición de cuentas, se realizó un proceso de verificación aleatoria a tres (3) objetos de gastos que permitieron establecer una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
4. La Administración de la Presidencia de la República liquida el presupuesto de gasto en el SIAFI conforme a los dos objetos de gasto globales aprobados, además mantiene un registro por objeto de gasto, de los valores pagados y transferidos a terceros, sin embargo, para completar los procesos de ejecución desde el inicio, debería considerar formular el presupuesto institucional, contemplando un límite de asignación presupuestaria en cada objeto de gasto.



## **CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES**

### **A la Presidenta de la República:**

1. Instruir a quien corresponda, para que, en los próximos ejercicios fiscales, en el expediente de Rendición de Cuentas se incluya los resultados de los indicadores de nación definidos en el Plan de Nación y Visión de País, y en el Plan Estratégico de Gobierno, que permita dar a conocer a un nivel completo, el avance o retraso en el cumplimiento de indicadores al término de cada gestión anual. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.
2. Instruir a la Administración de Casa Presidencial, para que, a nivel interno, y con el propósito de tener un efectivo control del gasto, considere implementar el proceso completo de formulación y ejecución del gasto, que contemple un límite de asignación presupuestaria en cada objeto de gasto. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

**Osman Humberto Irias Ramos**

Técnico de Fiscalización

**Mario Alberto Villanueva Menjivar**

Sub Jefe del Departamento de Fiscalización  
de Ejecución Presupuestaria

**Sonia Patricia García Zelaya**

Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 21 de septiembre, 2023